



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintinueve de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00379-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor JOEL ESTEBAN RESTREPO contra las sociedades COLTEJER S. A., CEMENTOS ARGOS S. A. y FABRICATO S. A., representada legalmente por los señores Matías Gaviria Uribe, María Isabel Echeverri Carvajal y Carlos Alberto de Jesús, respectivamente, o quien haga sus veces, en atención al anterior memorial, se accede a lo solicitado; en consecuencia, se ordena compartir el link del expediente digital al apoderado judicial de la parte demandante, para los fines que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 121 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 02 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

